

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10521 MADRID

Edicto de declaración de concurso.

Dña. Nuria Tardío Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresario nº 947/2016, dictado por este Juzgado el día 1/12/16

Nº autos 947/2016.

Fecha del auto de declaración: 01. 12. 2016

Clase de concurso: Consecutivo voluntario de persona físico no empresario

Persona concursada: Dña. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ DOMINGO, con NIF: 50425741F

Domicilio concursada: C/Cuart de Poblet Nº 3, 1º Izq., 28047 Madrid

Administración concursal: D. ALFREDO VILLAVERDE SÁNCHEZ LAFUENTE

Dirección Postal: C/Triton nº 21, bajo derecha. 28043 Madrid

Dirección electrónica: concursomdoloresrodriguez@yahoo.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, sito en C/ Princesa, nº 3, 6º planta, 28008 Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 2017.- La Secretaria Judicial.

ID: A170008014-1